

Importe: 14.680,00 euros.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Jabalquinto.
Importe: 9.500,00 euros.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Pozo Alcón.
Importe: 924,60 euros.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Villargordo.
Importe: 1.032,40 euros.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Larva.
Importe: 2.099,60 euros.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Los Villares.
Importe: 1.427,47 euros.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Espeluy.
Importe: 5.523,00 euros.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Frailes.
Importe: 14.812,93 euros.
Modalidad: Equipamiento.

SUBVENCIONES CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO CENTROS PERSONAS DEPENDIENTES, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 01.19.00.01.23.763.00.31R

Entidad: Ayuntamiento de Marmolejo.
Importe: 80.000,00 euros.
Modalidad: Construcción.

Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.
Importe: 30.000,00 euros.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Rus.
Importe: 11.280,00 euros.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Peal de Becerro.
Importe: 51.000,00 euros.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Frailes.
Importe: 30.000,00 euros.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Baeza.
Importe: 12.000,00 euros.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Jabalquinto.
Importe: 42.000,00 euros.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Importe: 6.000,00 euros.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Santisteban del Puerto.
Importe: 7.720,00 euros.
Modalidad: Equipamiento.

Jaén, 16 de enero de 2008. La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

RESOLUCIÓN de 16 de enero 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones destinadas a la atención de las personas con discapacidad, concedidas al amparo de la Orden que se cita,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones destinadas a la atención de personas con discapacidad, concedidas al amparo de la Orden de 15 de febrero de 2007 por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007, a los beneficiarios que se relacionan a continuación para la finalidad y en la cuantía que se indican. Las subvenciones concedidas se imputan al Programa presupuestario 31 C, capítulos 469 y 488.

Beneficiario: Asociación Discapacitados Sierra Mágina.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 6.700,00 euros.

Beneficiario: Asociación Padres de Niños Autistas Juan Martos Pérez.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 4.450,00 euros.

Beneficiario: Asociación Provincial de Ataxias de Jaén.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 4.250,00 euros.

Beneficiario: Cruz Roja Española.
Finalidad: Programa destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 18.000,00 euros.

Beneficiario: Asociación Provincial Pro-Minusválidos Psíquicos de Jaén.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 18.200,00 euros.

Beneficiario: Asociación Lucha contra Enfermedades Renales.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 5.221,90 euros.

Beneficiario: Federación Provincial de Asociaciones Minusválidos Físicos.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 17.500,00 euros.

Beneficiario: Asociación Jiennense de Atención a las personas Paralíticas Cerebrales.

Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 6.550,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castillo de Locubín.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 5.464,80 euros.

Beneficiario: Asociación Minusválidos Físicos Virgen de la Cabeza.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 11.000,00 euros.

Beneficiario: Patronato Municipal de Servicios Sociales.
Finalidad: Mantenimiento de centros.
Importe subvencionado: 49.335,00 euros.

Beneficiario: Asociación Jiennense de Padres con Hijos de Espina Bífida.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 9.000,00 euros.

Beneficiario: Asociación Síndrome Down Ciudad de Jaén.
Finalidad: Mantenimiento de sede.
Importe subvencionado: 14.700,00 euros.

Beneficiario: Asociación de Atención Social Siloé.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 10.500,00 euros.

Beneficiario: Asociación de Padres de Niños Autistas y TPD.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.200,00 euros.

Beneficiario: Asociación de Padres de Niños Autistas y TPD.
Finalidad: Mantenimiento de sedes.
Importe subvencionado: 3.500,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Porcuna.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 21.000,00 euros.

Beneficiario: Asociación Provincial Allegados Enfermos Mentales APAEM.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 8.500,00 euros.

Beneficiario: Asociación de Minusválidos Virgen de la Estrella.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe Subvencionado: 3.300,00 euros.

Beneficiario: Asociación de Minusválidos Físicos Tréboles.
Finalidad: Mantenimiento de sedes.
Importe subvencionado: 3.200,00 euros.

Beneficiario: Asociación Pro-Minusválidos Psíquicos de Jaén.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 16.000,00 euros.

Beneficiario: Asociación de Fibromialgia de Jaén AFIXA.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.360,00 euros.

Beneficiario: Federación Provincial de Asociaciones Minusválidos Físicos.
Finalidad: Mantenimiento de sede.
Importe subvencionado: 36.000,00 euros.

Beneficiario: Fundación Jiennense de Tutela.
Finalidad: Mantenimiento de sedes.
Importe subvencionado: 22.000,00 euros.

Beneficiario: Asociación de Minusválidos Físicos Comarca de Cazorra.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 5.000,00 euros.

Beneficiario: Asociación de Discapacitados Psíquicos de Pozo Alcón ADISPA.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 5.200,00 euros.

Beneficiario: Asociación Pro-Minusválidos Psíquicos de Jaén APROMPSI.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 10.300,00 euros.

Beneficiario: Asociación Pro-Minusválidos Psíquicos de Jaén APROMPSI.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 13.200,00 euros.

Beneficiario: Asociación Padres y Amigos de los Sordos Apas de Jaén.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.500,00 euros.

Beneficiario: Asociación de Atención Social Siloé.
Finalidad: Mantenimiento de centros.
Importe subvencionado: 35.000,00 euros.

Beneficiario: Asociación Minusválidos Físicos y Sensoriales Álamos.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.600,00 euros.

Beneficiario: Asociación Familiares y Amigos Minusválidos Psíquicos Bailén.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 6.500,00 euros.

Beneficiario: Asociación de Promoción y Atención del Minusválido Físico.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.000,00 euros.

Beneficiario: Asociación Pro-Minusválidos Psíquicos de Jaén.
Finalidad: Mantenimiento de sede.
Importe subvencionado: 77.600,00 euros.

Beneficiario: Asociación Jiennense de Esclerosis Múltiple Virgen del Carmen.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.600,00 euros.

Beneficiario: Asociación Padres Niños Autistas Juan Mar-tos Pérez.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 15.750,00 euros.

Beneficiario: Asociación de Minusválidos Físicos Tréboles.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 9.238,00 euros.

Beneficiario: Asociación Pro-Minusválidos Psíquicos de Jaén APROMPSI.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 10.600,00 euros.

Beneficiario: Asociación Pro-Minusválidos Psíquicos de Jaén APROMPSI.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 7.700,00 euros.

Beneficiario: Asociación de Daño Cerebral Adquirido ADACEA.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 9.400,00 euros.

Beneficiario: Asociación Jienense de enfermos de Artritis Reumatoide AJEAR.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 4.400,00 euros.

Beneficiario: Federacion Provincial de Asociaciones Minusválidos Físicos.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 37.000,00 euros.

Beneficiario: Asociación Provincial de Transtornos Generalizados.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.000,00 euros.

Beneficiario: Asociación de Discapacitados de Mengíbar Abriendo Camino
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 5.500,00 euros.

Beneficiario: Asociación Integradora de Personas con Discapacidad AINPER.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 8.100,00 euros.

Beneficiario: Asociación de Promoción y Atención del Minusválido ASPRAMIF.
Finalidad: Mantenimiento de sede.
Importe subvencionado: 11.000,00 euros.

Beneficiario: Asociación de Fibromialgia de Jaén AFIXA.
Finalidad: Mantenimiento de sede.
Importe subvencionado: 5.100,00 euros.

Beneficiario: Asociación Jiennense de Espondilitis Anquilosante AJEA.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 4.500,00 euros.

Beneficiario: Asociación Jienense a las Personas Paráliticas Cerebrales.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 5.450,00 euros.

Beneficiario: Asociación Discapacitados Físicos ACODIS.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 5.450,00 euros.

Beneficiario: Asociación para la Promoción de la mujer Luna.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.300,00 euros.

Beneficiario: Asociación Síndrome Down Ciudad de Jaén
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 30.600,00 euros.

Beneficiario: Asociación Local de Baeza de Discapacitados Físicos, Psíquicos y Sensoriales.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 4.250,00 euros.

Beneficiario: Asociación Obra Social TAU.
Finalidad: Mantenimiento de sede.
Importe subvencionado: 43.000,00 euros.

Beneficiario: Asociación Comarcal de Minusválidos Físicos El Condado.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 4.000,00 euros.

Beneficiario: Asociación Comarcal de Minusválidos Físicos El Condado.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 4.000,00 euros.

Beneficiario: Asociación Provincial de Sordos APROSOJA.
Finalidad: Mantenimiento de sede.
Importe subvencionado: 28.900,00 euros.

Beneficiario: Federacion Provincial de Asociaciones Minusválidos Físicos.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 7.500,00 euros.

Beneficiario: Asociación Española de Profesionales y Trabajadores Discapacitados ASEPRODIS.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.000,00 euros.

Beneficiario: Gutiérrez Medina Desirée.
Finalidad: Ayuda técnica.
Importe subvencionado: 6.019,00 euros.

Beneficiario: Salcedo Funez Juana.
Finalidad: Ayuda técnica.
Importe subvencionado: 3.500,00 euros.

Beneficiario: Pancorbo Soriano Juan.
Finalidad: Ayuda técnica.
Importe subvencionado: 3.500,00 euros.

Beneficiario: Galán Merino Sergio.
Finalidad: Ayuda técnica.
Importe subvencionado: 3.500,00 euros.

Beneficiario: Vela Peragón M.^a José.
Finalidad: Ayuda técnica.
Importe subvencionado: 3.500,00 euros.

Beneficiario: García Espejo Sergio.
Finalidad: Ayuda técnica.
Importe subvencionado: 3.500,00 euros.

Beneficiario: Galán Merino Sergio.
Finalidad: Ayuda Técnica.
Importe subvencionado: 3.500,00 euros.

Jaén, 16 de enero de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones denegadas al amparo de la Orden que se cita para el año 2007.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y del artículo 21 de la Orden de 15 de febrero de 2007 (BOJA núm. 53 de 15 de marzo de 2007), ha resuelto hacer publicas las subvenciones denegadas correspondientes al Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

A partir del día siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedan expuestas en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, la relación de todas las subvenciones denegadas correspondientes al año 2007, del Servicio de Gestión de Servicios Sociales, lo que se hace público, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Contra dicha Resolución los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley reguladora de dicha jurisdicción, o potestativamente, Recurso de Reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Jaén, 16 de enero de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

RESOLUCION de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones aprobadas inferiores a 3.000 euros al amparo de la Orden que se cita para el año 2007.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda

Pública de la Comunidad Autónoma, y del artículo 21 de la Orden de 15 de febrero de 2007 (BOJA núm. 53 de 15 de marzo de 2007), ha resuelto hacer publicas las subvenciones aprobadas inferiores a 3.000 euros correspondientes al Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

A partir del día siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedan expuestas en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, la relación de todas las subvenciones aprobadas inferiores a 3.000 euros correspondientes al año 2007, del Servicio de Gestión de Servicios Sociales, lo que se hace público, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Contra dicha Resolución los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley reguladora de dicha jurisdicción, o potestativamente, Recurso de Reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Jaén, 16 de enero de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

RESOLUCIÓN de 25 enero 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Orden de fecha 15 de Febrero de 2007 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA, núm. 53 de 15 de marzo), el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 16/2005, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2007.

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indican, concedidas al amparo de la Orden de 15 de febrero antes mencionada, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.23. 782.00. 31E 0.

Beneficiario: Mensajeros de la Paz de Andalucía con domicilio en Moreno Castelló.
Modalidad: Reforma.
Importe subvencionado: 3.596,00 euros.

Beneficiario: Congregación Madre de los Desamparados San José de la Montaña
Modalidad: Equipamiento.
Importe subvencionado: 5.382,40 euros.

Beneficiario: Fundación Proyecto Don Bosco Casa Valdocco.
Modalidad: Equipamiento.
Importe subvencionado: 10.137,73 euros.

Jaén, 25 de enero de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.